



Información proporcionada por Subsecretaría de Telecomunicaciones

Certificación de equipos de alcance reducido

Última actualización: 27 enero, 2026

Descripción

Si eres una empresa de telecomunicaciones (fabricante o proveedor), que comercializa equipos que utilizan el espectro radioeléctrico, solicita la verificación y certificación de la Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL) para cumplir con la norma técnica de equipos de alcance de ruidos.

Importante: los productos no pueden ser comercializados sin la certificación.

Pide la certificación durante todo el año a través del **sitio web**, por **correo electrónico** y en las **oficinas de la SUBTEL**.

Revisa los equipos que debes certificar

Algunos de los equipos que necesitan certificación son:

- Transceptores portátiles.
- Controles remotos.
- Micrófonos inalámbricos.
- Teléfonos inalámbricos.
- Equipos de identificación de radiofrecuencias (RFID).
- Radio alarmas.
- Sistema de comunicaciones de implantaciones médicas (MICS) y otras aplicaciones médicas.
- Sistema de radar para vehículos.
- Internet de las cosas (IoT), por ejemplo, dispositivos inalámbricos que se comunican entre ellos (sensores, actuadores, nodos y otros dispositivos que permiten controlar equipos a distancia).
- Equipos de banda ultra-ancha (UWB) y otros equipos: wifi, Bluetooth, telecomandos, entre otros.



- [Formulario de solicitud de certificación](#) dirigida al subsecretario o subsecretaria de la SUBTEL.
- Fotografía del equipo (interior y exterior). Si utiliza módulos, debe indicar la ubicación y la etiqueta (label).
- Carta del fabricante que certifique que al interior del equipo se encuentra el módulo, indicando los rangos de frecuencia y la tecnología usada del o los módulos.
- Descripción de la funcionalidad del equipo.
- Diagrama de bloques de sus componentes.
- Manual de usuario.
- Test Report (reporte de pruebas) con las frecuencias que utiliza el equipo y las mediciones de los parámetros exigidos por la norma, que normalmente es la EIRP máxima o la intensidad de campo eléctrico. Si el equipo utiliza un módulo interior, podrás enviar los test del módulo.

Importante:

- Los test deben estar en formato PDF y deben permitir la búsqueda de textos en su interior. Es importante, indicar la página u hoja donde está la información.
- Para más información, revisa el [protocolo de certificación de equipos de alcance reducido](#).



Para pedir que los equipos sean certificados, completa el formulario a través del [**sitio web de la SUBTEL**](#).

Correo electrónico:

Envía un correo electrónico con la documentación requerida a certificaciones@subtel.gob.cl. El asunto del correo debe ser una de las siguientes opciones:

- Solicita certificación modelo: XXX.
- Solicita modificar certificado modelo: XXX.
- Consulta modelo: XXX.
- Solicita reunión.

El correo certificaciones soporta **hasta 25 MB de capacidad** por envío, por lo tanto, si es necesario, podrás enviar todos los mails necesarios, detallando la cantidad, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3.

Presencial:

Si prefieres, puedes acudir a la oficina de partes de la SUBTEL, ubicada en [Amunátegui 123, Santiago](#). El formulario lo debes presentar en formato físico y los antecedentes complementarios en formato digital: CD, DVD, Memoria Flash, Pendrive, entre otros.

Importante:

- Tendrás una respuesta en un plazo de 20 días hábiles.
- Si tu solicitud es rechazada, deberás ingresar otra solicitud con una nueva fecha y con toda la documentación que la respalde, corrigiendo las observaciones indicadas.

Lee el marco legal

- [Norma técnica de certificación, Resolución Exenta N° 1.985](#), de 2017, modificada por Resoluciones Exentas N° 1.517 de 2018 y N° 855 de 2019 de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- [Norma sobre requisitos de seguridad aplicables a instalaciones y equipos que generen ondas electromagnéticas Resolución Exenta N° 3.103](#), de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.